



Memo Prevención de Riesgos 05/2012

Adecco, N°1 del Mundo en Servicios de Recursos Humanos

Lo que debe saber en caso de ocurrir un accidente laboral o en el trayecto al trabajo.

1º | ¿Qué es un accidente de trabajo?

Se entiende por accidente de trabajo a toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.
Todo trabajador se encuentra cubierto por el **Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales** y tiene derecho a recibir las prestaciones médicas dispuestas en la **Ley N° 16.744**.



¿Cuáles son los pasos a seguir en caso de accidente?

- 1º El trabajador debe dar aviso de lo ocurrido a su jefe directo, o bien puede ser a un compañero de trabajo, un miembro del Comité Paritario o cualquier trabajador que se encuentre en conocimiento de los hechos, dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente, en las oficinas de personal de cada empresa.
- 2º El trabajador accidentado debe dirigirse a un centro de atención médica de la Mutual o bien a otro centro de atención en el caso que las circunstancias se lo impidan, dando a conocer que el accidente es de tipo laboral.
- 3º El jefe directo informa del accidente y completa la DIAT (Declaración Individual de Accidente de Trabajo) para luego enviarla a la mutualidad correspondiente.
- 4º La mutualidad recibe la DIAT y entrega una orden de atención para el trabajador accidentado, la que deberá presentar en el lugar donde tuvo la prestación médica.

Adecco

better work, better life

2º

¿Qué es un accidente de trayecto?

Son también accidentes de trabajo, pero ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.



¿Cuáles son los pasos a seguir?

Los pasos a seguir para este tipo de accidentes son los mismos mencionados en el accidente de trabajo, acreditándolo además con un parte policial, un testigo de lo ocurrido o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente. Esto deberá anexarlo a la DIAT.

Contactos de utilidad en caso de accidente



Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Emergencias Mutual	600 301 2222



**Adecco es N°1 del Mundo
en Servicios de Recursos Humanos**

Adecco

better work, better life

Depto. Prevención de Riesgos

Adecco Chile

www.adecco.cl

consultas@adecco.cl